

Guayaquil, 28 de enero de 2014

Señor

XAVIER ANDREI ESTRADA CHIRIBOGA

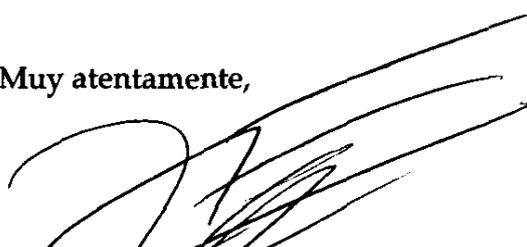
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía LEGNANTOSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, ante mi DOCTOR PIERO GASTON AYCART VICENZINI, el 19 de octubre de 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de noviembre de 2011.

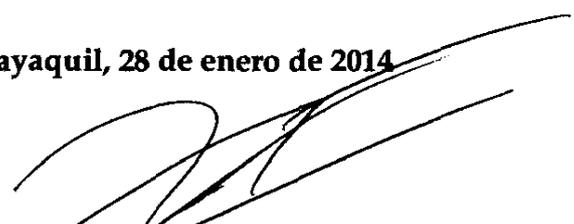
Muy atentamente,



XAVIER ANDREI ESTRADA CHIRIBOGA  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía LEGNANTOSA S.A. para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 28 de enero de 2014



XAVIER ANDREI ESTRADA CHIRIBOGA  
GERENTE GENERAL  
C.C. # 091726658-7

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.923  
FECHA DE REPERTORIO:29/ene/2014  
HORA DE REPERTORIO:09:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

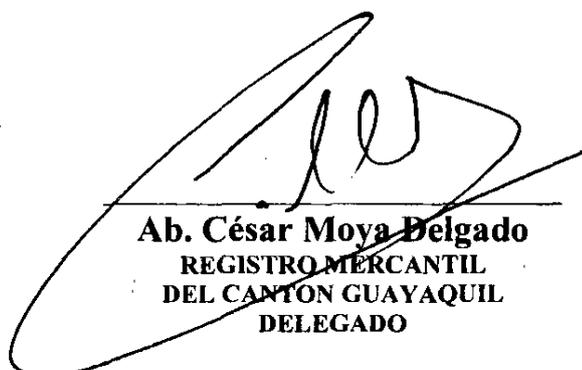
1.- Con fecha veintinueve de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LEGNANTOSA S.A.**, a favor de **XAVIER ANDREI ESTRADA CHIRIBOGA**, de fojas **4.272 a 4.274**, Registro de Nombramientos número **1.336**.

ORDEN: 3923



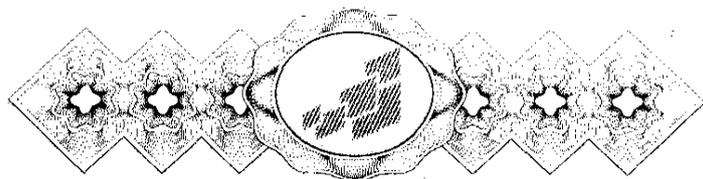
Guayaquil, 31 de enero de 2014

REVISADO POR:



**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 750332

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE O' AYAK II

26 MAR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

*Michelle Calderon*